



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

PLANILLA DE ALTAS - BAJAS – NOVEDADES

ESCUELA N° 137

CUE: 4600124

CATEGORIA: TERCERA

TURNO: MAÑANA

DOMICILIO: SANTA VERA CRUZ

LOCALIDAD: SANTA VERA CRUZ

DPTO: CASTRO BARROS

MES: MAYO

AÑO: 2.025

ALTAS Y BAJAS

D.N.I	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	CARÁCTER	GRADO	SERVICIOS EN EL MES			MOTIVO, VACANTE, SUPLENTE, VOLANTÍA	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA	TOTAL		
14.651.418	PERALTA, EUSTAQUIA DEL CARMEN	P.S.G.	TITULAR	-	-	-	-	-	RENUNCIA A PARTIR DEL DIA 31/10/24 POR ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO



Alvarez Vilma Toranzo
Directora Titular
Esc. N° 137
V. del Rosario de San Nicolás



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros



NOVEDADES

D.N.I	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	CARÁCTER	GRADO	LICENCIAS			ARTICULO	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA	TOTAL		
29.743.192	CONTRERAS, MARIANA PETRONA	M.G.	SUPLENTE	1ER CICLO	01/05	31/05	31	LIC. ART. N° 720	
27.640.866	HERRERA, ELIANA JUDITH	PROF. EDU. ART. PLASTICA	INTERINA	7MO	01/05	31/05	31	LIC. ART. N° 730	
14.651.418	PERALTA, EUSTAQUIA DEL CARMEN	P.S.G.	TITULAR	-	01/05	31/05	31	ART. N° 10 DE LA LEY N° 10.291	INICIO TRAMITE JUBILATORIO



Alana Viana Toranzo
Directora Titular
Esc. N° 137
"V. del Rosario de San Nicolás"



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros



OTRAS NOVEDADES: AFECTACIONES, PERMUTAS, TAREAS PASIVAS, CAMBIO DE FUNCIONES, REUBICACIONES, ETC.

D.N.I	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	CARÁCTER	GRADO	SERVICIOS EN EL MES			TIPO DE NOVEDADES ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
					DESDE	HASTA	TOTAL		
26.801.232	CASTRO GRACIELA ADRIANA	M.G.	TITULAR	1ER CICLO	-	-	-		CAMBIO DE FUNCIONES A ESC. N° 103 ANILLACO RES. N° 1532 DEL 1/07/24 HASTA FINALIZACION DEL CICLO LECTIVO 2024 – SIGUIENDO CON CAMBIO DE FUNCIONES DEL 05/03/25 AL 04/07/2 RESOL. M.E. N° 0407
38.760.961	DIAZ ALLENDE ROCIO NATALI	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	BECA	-	01	31	18		A PARTIR DEL 15/04/24 BENEFICIO BECA LABORAL PROVINCIAL

SANTA VERA CRUZ, 31 DE MAYO DE 2025



Alcira Vilma Tarso
Directora Titular
Esc. N° 137
"V. del Rosario de San Nicolás"





DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEDI FAM S.R.L.
Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00173349

Día	Mes	Año
14	04	2025

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**
Apellido y Nombre del Empleado: **CONTRERAS, MARIANA PETRONA**
DNI: 29.743.192

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: ESC. N°137 VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS
Ide/Cue: 0004600124

Diagnóstico: Trastorno depresivo Código N°081099
Alta: / / Código de Licencia: 720 0 0

Justificado Desde: 14/04/2025 Hasta: 14/05/2025 Control: 15/05/2025

Observaciones del Profesional

Nota Adm. **MEDI - FAM S.R.L.**
División Laboral
Tel/Fax (0380) 4352291
Av. FACUNDO QUIROGA 671
LA RIOJA - CAPITAL
ORIGINAL

Francisco Perini Lago
MEDICO
M.P. 3748

Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.

Software diseñado por Raul E. Pedrocca
Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja



MEDI FAM S.R.L.
Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00175057

Día	Mes	Año
15	05	2025

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**
Apellido y Nombre del Empleado: **CONTRERAS, MARIANA PETRONA**
DNI: 29.743.192

Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: ESC. N°137 VIRGEN DEL ROSARIO DE SAN NICOLAS
Ide/Cue: 0004600124

Justificado Diagnóstico: Trastorno depresivo Código N°081099
Alta: / / Código de Licencia: 720 0 0

Desde: 15/05/2025 Hasta: 12/06/2025 Control: 13/06/2025

Observaciones del Profesional

Nota Administración **MEDI - FAM S.R.L.**
Av. Facundo Quiroga 66
La Rioja - Capital
Cel: 3804-45770
ORIGINAL

D. CARLOS FERNANDEZ
Director Médico de MEDIFAM
M. P. 1913
Esp. Medicina Laboral

Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.

Software diseñado por Raul E. Pedrocca
Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja

Alvarez Vilma Toranzo
Directora Titular
Esc. N° 137
"Virgen del Rosario de San Nicolás"



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEDI FAM S.R.L.
Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00174159

Día	Mes	Año
28	04	2025

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**
 Apellido y Nombre del Empleado: **HERRERA, ELIANA JUDITH**
 DNI: 27.640.866
 Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: ESC.N°010 (03827429006)
 Ide/Cue: 0004600076 /4600073/4600046/4600133/4600124

Justificado Diagnóstico: Fractura de coxis

Desde: 28/04/2025 Hasta: 27/05/2025 Alta: / / Control: 28/05/2025

Código N°243235
Código de Licencia: 730 0 0

Observaciones del Profesional
CONSTANCIA ENVIADA VIA WHATSAPP
PARA CONTINUAR DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE ESTUDIOS ACTUALIZADOS.

Francisco Perini Lago
MÉDICO
M. P. 3748

MEDI - FAM S.R.L.
División Laboral
Tel/Fax (0380) 4852291
AV. FACUNDO QUIROGA 671
LA RIOJA - CAPITAL

Nota Administración Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.

Software diseñado por Raul E. Pedrocca Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja

MEDI FAM S.R.L.
Avda Facundo Quiroga N°661 - La Rioja

CENTRAL - LA RIOJA - CAPITAL 1 00175643

Día	Mes	Año
28	05	2025

CONSTANCIA DE ATENCION MÉDICA

Para ser presentado en: **MINISTERIO DE EDUCACION**
 Apellido y Nombre del Empleado: **HERRERA, ELIANA JUDITH**
 DNI: 27.640.866
 Organismo / Establecimiento / Unidad / Etc: ESC.N°010 (03827429006)
 Ide/Cue: 0004600076 /4600073/4600046/4600133/4600124

Justificado Diagnóstico: Fractura de coxis

Desde: 28/05/2025 Hasta: 26/06/2025 Alta: / / Control: 27/06/2025

Código N°243235
Código de Licencia: 730 0 0

Observaciones del Profesional
CONSTANCIA ENVIADA VIA WHATSAPP

Francisco Perini Lago
MÉDICO
M. P. 3748

MEDI - FAM S.R.L.
División Laboral
Tel/Fax (0380) 4852291
AV. FACUNDO QUIROGA 671
LA RIOJA - CAPITAL

Nota Administración Este comprobante debe ser presentado dentro de las 24hs de emisión ante Autoridad Superior.

Software diseñado por Raul E. Pedrocca Uso Oficial exclusivo para la Pcia. de La Rioja



Alciberta Viana Tarasco
Directora Titular
Esc. N° 137
"V. del Rosario de San Nicolás"



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Santa Vera Cruz, Jueves 31 de Octubre de 2.024.-

A la Sra. Directora de la Esc. N° 137
Prof. Alaniz, Vilma Teresa

Quien suscribe Sra. **Peralta Eustaquia del Carmen** D.N.I.: **14.651.418**, tiene el agrado de dirigirse a Ud. A efectos de presentar la **RENUNCIA** como Personal de Servicios Generales, para ser beneficiaria de la Jubilación Provincial LEY N° 10.291.

Sin otro particular, agradezco a tan noble y predispueta institución para conmigo.

Me despido muy atentamente.

Saludos cordiales.


carmen Peralta
14651418



ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 21/10/2021 a las 12:17 hs
Fecha de alta: 13/01/1998

Titular
PERALTA EUSTAQUIA DEL CARMEN

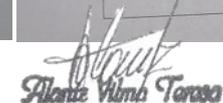
Documento
DU 14651418

CUIL/CUIT
27-14651418-4

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.




Alaniz Vilma Teresa
Directora Titular
Esc. N° 137
"V. del Rosario de San Nicolás"



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"
Santa Vera Cruz - Castro Barros

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PREVISIONAL 

CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FORMULARIO - ADICIONAL JUBILATORIO PROVINCIAL LEY N° 10.291

NOMBRE Y APELLIDO: Peralta Eustaquia del Carmen

D.N.I. N°: 14.057.418

EXPEDIENTE N°: en trámite

LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE POR ANTE ESTA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PREVISIONAL, IMPLICA QUE SE HA PRESTADO CONFORMIDAD AL TRAMITE SOLICITADO, Y/O DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE QUEDANDO LA MISMA SUJETA A POSTERIORES VERIFICACIONES POR ESTE ORGANISMO PROVINCIAL.

EXIMICIÓN DE HORARIO
QUE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR EL ART. 10° DE LA LEY N° 10.291, SE HACE SABER QUE ACREDITANDO EL INICIO DEL TRAMITE JUBILATORIO ANTE ANSES, UD. PUEDE SOLICITAR LA EXIMICIÓN DEL HORARIO LABORAL HASTA QUE EL ORGANISMO COMPETENTE OTORQUE LA PRESTACIÓN PREVISIONAL.
QUE EL OTORGAMIENTO DE LA EXIMICIÓN QUEDA SUJETA A LA CONSIDERACIÓN DE SUPERIORIDAD.

*Uto
Bozana*

1/24, 9:59 PPR00

ANSES

Destinatario:
PERALTA EUSTAQUIA DEL CAR
Apellido y nombre o Razón Social

PUBLICA N°:S/N PISO: DTO:
DOMICILIO

(5301) SANTA VERA CRUZ LA RIOJA
Cód Post. Localidad Provincia
Arg.



Alvarez
Alvarez Vilma Teresa
Directora Titular
Esc. N° 137
"V. del Rosario de San Nicolás"



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ZONA 6: Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás" Santa Vera Cruz - Castro Barros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANSES

Constancia de inicio de trámite Form. PS O.1

Expediente
024-27-14651418-4-004-000001
Apellido y Nombre
PERALTA EUSTAQUIA DEL CARMEN
Trámite
PBU-PC-PAP
Fecha de inicio
15/08/2024
Oficina La Rioja

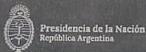


Para solicitar informes relacionados con este trámite, es necesario que presentes esta constancia. Te recordamos que todos los trámites e informes en ANSES son gratuitos y se entregarán a la persona interesada que acredite su identidad con los documentos respectivos a las y los apoderados reconocidos en la Ley 17.040.

Aviso Importante:

Los informes relacionados a este expediente no se podrán solicitar antes de los 30 días de iniciado el mismo.

Mariano A. S. De Los Heros
Director Ejecutivo ANSES



12/11/24, 9:59

PPR001

PPR001-FOLIO 2

ANSES

Detalle de Liquidación de la Prestación

Buenos Aires, 07/11/2024
Sr/Sra: PERALTA EUSTAQUIA DEL CAR Documento: DU 14651418
CUIL/T: 27-14651418-4 Prestación N°: 140246273207
Expediente: 024-27-14651418-4-004-000001

Detalle de los importes retroactivos que integran la primera liquidación de haberes.	
Haberes (desde 17/06/2024 hasta 31/10/2024)	\$ 1271430,09
Bonificación Zona Austral	\$ 0,00
Suplemento por Movilidad	\$ 0,00
Suplemento Compl. no Remunerativo	\$ 0,00
Agua/alido	\$ 10163,67
Obra Social	-\$ 51263,72
Otros descuentos	-\$ 16,97
Neto retroactivo a cobrar	\$ 1230313,07
Detalle de los importes mensuales de haberes (Periodo 11/2024)	
Haber Mensual	\$ 296221,69
Bonificación Zona Austral	\$ 0,00
Suplemento por Movilidad	\$ 0,00
Obra Social sobre haber mensual	-\$ 11848,86
Otros descuentos	-\$ 3,80
Neto a cobrar	\$ 284369,03

Agente Pagador: NUEVO BANCO DE LA RIOJA S.A. (código: 309401)
Dirección: BELGRANO 00042LA RIOJA

Fecha de Pago: Ud. pertenece al grupo de Pago 16 que comenzará a percibir sus haberes en el mes de noviembre / 2024 de acuerdo al cronograma que oportunamente podrá consultar en la página www.anses.gov.ar - Información Uti - Calendarios.

ANSES

Fecha: 07/11/2024

EXPEDIENTE NRO.: 024-27-14651418-4-004-000001
PRESTACIÓN NRO.: 140246273207
TITULAR : PERALTA EUSTAQUIA DEL CAR
DOCUMENTO : 00 14651418
CUIL/T : 27-14651418-4

SUSRA- TITULAR DE DERECHO PREVISIONAL
PARA PERCIBIR SUS HABERES PREVISIONALES, USTED DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA ENTIDAD BANCARIA MUNDO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTA CREDENCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANSES

anses.gov.ar

ansesplini03.anses.gov.ar/NOTI/SITE/Paginas/Reportes/indexPPR001.aspx

12/11/24, 9:59

PPR001

ANSES

Notificación de acuerdo de prestación

Notificación de Acuerdo de Prestación

Buenos Aires, 07/11/2024
Sr/Sra: PERALTA EUSTAQUIA DEL CAR Documento: DU 14651418
CUIL/T: 27-14651418-4 Prestación N°: 140246273207
Expediente: 024-27-14651418-4-004-000001

Domicilio: N° S/N Piso: Depto:
Calle: PUBLICA

Localidad: SANTA VERA CRUZ Provincia: LA RIOJA (CP 5301)

Por la presente, pongo en su conocimiento que por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01344 de fecha 09/09/2024, la Administración Nacional de la Seguridad Social otorga a Ud. la prestación de EXP. PREST. SUP. PBU-PC-PAP, según las disposiciones de la Ley 24.241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes, desde el 17/06/2024, con un haber mensual inicial de \$296221,69, cuyos importes retroactivos y mensuales de haberes y descuentos se detallan en folio 2 anexo, los cuales serán puestos a su disposición en el banco allí indicado a partir del mes de noviembre de 2024. En caso de que no se efectivizara el pago, producto de los controles centralizados de la liquidación (conforme Resolución DEA n° 239/09), deberá concurrir a la Oficina más cercana a su domicilio a fin de informarse del motivo de la retención.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Mariano A. S. De Los Heros
Director Ejecutivo de ANSES

Recursos: Si Ud. no está conforme con todos o algunos de los aspectos que integran el presente acuerdo, podrá interponer los siguientes recursos en el plazo y en la forma indicada en cada caso:

Recurso de	Características	Forma de interposición	Plazo de interposición
Revisión ante la CARSS	Optativo. Suspende los plazos para recurrir ante la Justicia Federal. Excluye solicitudes de reposición por pérdida o pérdida de idoneidad.	La petición debe ser interpuesta por el titular de derecho ante la Oficina designada al tramitar el turno.	Dentro de los 30 días hábiles administrativos contados desde la fecha de recepción de la presente notificación. A tal fin, se deberá solicitar al banco (o sistema web (autopista de servicios) en su caso correspondiente).
Reconsideración (art. 84 Decreto 1758/72)	Optativo. Suspende los plazos para recurrir ante la Justicia Federal.	Mediante un escrito dirigido al Sr. Director Ejecutivo, presentado en la Oficina de ANSES que dictó la resolución.	Dentro de los 10 días hábiles administrativos contados desde la fecha de recepción de la presente notificación.
Demanda de impugnación del Acto Administrativo (Ley 24.483 -art. 15 y siguientes y Código de Procedimientos Civil y Comercial Nacional)	Necesita patrocinio de litigado. Procede también contra las Resoluciones dictadas por la CARSS y por las Oficinas con motivo de los recursos de revisión y reconsideración respectivamente.	Mediante un escrito de demanda presentado en Capital Federal ante la CPSS (esta asigna un Juzgado de las Instancias de la SSJ) o ante los Juzgados Federales con asiento en las Provincias.	Dentro de los 90 días hábiles judiciales contados desde la fecha de recepción de la presente.

Aclaraciones: CARSS: Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social. CPSS: Cámara Federal de la Seguridad Social.

ansesplini03.anses.gov.ar/NOTI/SITE/Paginas/Reportes/indexPPR001.aspx



Alicia Vilma Toranzo
Directora Titular
Esc. N° 137
V. del Rosario de San Nicolás